AUTO SUSTANCIACION No. 315

Rad. 2024-00052-00

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), dos (02) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Anunciado el llamamiento a los acreedores de la sociedad patrimonial formada por los señores JESSICA ANDREA RAMIREZ GASPAR y JUAN PABLO RUIZ MONTOYA, a través del Registro Nacional de personas emplazadas con que cuenta la Rama Judicial, en la forma establecida en el artículo 10 de la ley 2213 de 2022, y artículo 108 del C.G.P., se hace procedente fijar fecha y hora conforme a lo dispuesto en el artículo 501 del Código General del Proceso, para que se lleve a cabo la diligencia de inventario y avalúo de los bienes que conforman la masa social de los señores RAMIREZ - RUIZ.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

R E S U E L V E:

1°.) SEÑALAR la hora de las **2:00 p.m.** del día **VEINTE (20) DE MAYO DE 2024**, para llevar a cabo diligencia de inventario y avalúo dentro del trámite de liquidación de la sociedad conyugal formada por los señores JESSICA ANDREA RAMIREZ GASPAR y JUAN PABLO RUIZ MONTOYA.

2º) ORDENAR a las partes que con el escrito de inventarios y avalúos, aporte el (los) certificado (s) de tradición del (los) inmueble (s) o vehículo (s) que se inventaríen.

NOTIFÍQUESE

HUGO NARANJO TOBÓN
Juez

ws

NOTIFICACION
LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN

ESTADO ELECTRONICO No. 078,

HOY 03 MAYO 2024 A LAS 08:00 A.M.

EL SECRETARIO Wilmar Soto Botero

Firmado Por:
Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia

Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a77516a3c0111419306c95de27fb127f9450ef681d6bb4198dee57e2c867f27**

Documento generado en 02/05/2024 03:57:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica